



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

MEMORANDO N° 119 /22

PARA: **Abog. FERNANDO FEDERICO KRUG.**
DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL

DE: **SR. HUGO R. SAMANIEGO H.**
DIRECTOR- DDHH

ASUNTO: REMISIÓN DEL ANEXO III E INFORME

FECHA: 04/07/22.

Me dirijo respetuosamente a Usted, en referencia al memorándum MDDHH Nro. 117/22 de fecha 30/06/22, al respecto remito los correspondientes anexos III, Informes y tomas fotográficas sobre viaje al distrito de Raúl Arsenio Oviedo, departamento de Caaguazú.

Comisión cumplida por los funcionarios: Carlos Alberto Gauto y quien suscribe.

Atentamente

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL
Recibido por... *Luz Paola Sánchez Salinas*
Fecha: *2022-07-04* Hora: *12:00*
Exp. N°: *448*

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL	
VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD INTERNA	DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS Y TI
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA
DIRECCIÓN GRAL. DE GABINETE	DIRECCIÓN DE OBSERVATORIO NACIONAL
DIRECCIÓN GRAL. DE ASESORIA JURÍDICA	DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA GENERAL	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE SEG. CIUD.
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. Y FINANZAS	DIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL
DIRECCIÓN GRAL. DE TRANSF. Y ANTIC.	OTROS
Observación:	
FECHA:	<i>2022-07-05</i>



Anexo III

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	Carlos Alberto Gauto ✓	Firma: Aclaración: CARLOS A. GAUTO
Dependencia:	Dirección de Derechos Humanos	
Tipo de Funcionario	Permanente <input checked="" type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>	
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 01-07-22 ✓	Días Efectivos: ✓
	Regreso: 01-07-22 ✓	
Evento (nombre, lugar)	Se participó de la Mesa de dialogo Interinstitucional en la municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo, departamento de Caaguazú, con las autoridades locales para tratar la problemática social por la que atraviesa la comunidad Indígena Hugua Po-i del pueblo Mbya Guaraní asentada en dicho distrito. ✓	
Temas tratados:	Acompañar y buscar soluciones a los conflictos sociales.	
Resultados:	A instancia de los representantes de ambas partes se acompañó la decisión un cuarto intermedio en las negociaciones a fin de llegar a una salida pacífica y satisfactoria para todos. ✓	
Compromisos asumidos:	Apostar siempre al dialogo y no acompañar la violencia en los problemas sociales	
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
V° B° del Responsable del Área	 	
V° B° de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	 	



Anexo III

Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento

Nombre y Apellido:	Hugo R. Samaniego ✓	Firma: Aclaración:	
Dependencia:	Dirección de Derechos Humanos ✓ <i>Hugo R. Samaniego Director de Derechos Humanos Ministerio del Interior</i>		
Tipo de Funcionario	Permanente <input type="checkbox"/> Contratado <input type="checkbox"/> Comisionado <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>		
Fecha de Comisionamiento:	Salida: 01-07-22	Días Efectivos:	
	Regreso: 01-07-22		
Evento (nombre, lugar)	Se participó de la Mesa de dialogo Interinstitucional en la municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo, departamento de Caaguazú, con las autoridades locales para tratar la problemática social por la que atraviesa la comunidad Indígena Hugua Po-i del pueblo Mbya Guaraní asentada en dicho distrito. ✓		
Temas tratados:	Acompañar y buscar soluciones a los conflictos sociales.		
Resultados:	A instancia de los representantes de ambas partes se acompañó la decisión un cuarto intermedio en las negociaciones a fin de llegar a una salida pacifica y satisfactoria para todos. ✓		
Compromisos asumidos:	Apostar siempre al dialogo y no acompañar la violencia en los problemas sociales ✓		
Se anexa copia del Certificado u otros documentos	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Vº Bº del Responsable del Área	Firma Sello Aclaración		
Vº Bº de la Dirección de Gestión del Talento Humano:	Firma Sello Aclaración		



Asunción, 04 de julio de 2022

Informe N° 35 /22 sobre "Reunión sobre la problemática social en la comunidad indígena Hugua Po-i, Distrito Raúl A. Oviedo, Dpto. de Caaguazú"

En fechas 01 de abril del corriente año, el Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, dependiente del Viceministerio de Seguridad Interna, el señor Hugo Samaniego, participó de una Mesa de Dialogo interinstitucional en relación a la problemática en el inmueble de 1.021 hectáreas ubicada en la Colonia Lucero, distrito de Raúl Arsenio Oviedo, propiedad de la Sociedad Civil Tres Palmas y que se encuentra en litigio con indígenas de la zona.

Dicha reunión se llevó a cabo en la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo, encabezado por el Intendente Municipal Jorge Antonio Solis Godoy, Osmar Pico, Presidente del Indi y sus funcionarios Yudith Rolón, Arturo Machado y Carlos González, Abog. Mario Vega, representante legal de la Sociedad Civil Tres Palmas, así también el señor Marcos Braun de la Sociedad Civil, Mario Gauto en representación de la comunidad indígena Hugua Po-i, Rolando Gonzáles de la comunidad indígena Colonia Zayas, Ismael Esquivel de la comunidad indígena Colonia Santa Teresa, Isidro Aquino de la comunidad indígena Ara Poty, Apolonio Acosta de la comunidad indígena Ñembiará, Amado Portillo de la FNC, Mario Rivarola, miembro de la Organización ONAI, representantes de CODEHUPY, como así también el Monseñor Juan Bautista Gavilán, Obispo de la Diócesis de Caaguazú, el Director de Policía del departamento de Caaguazú, Crío General Inspector César Lara.

Mario Rivarola de la Onai, en representación de la comunidad Hugua Po-i presentó una propuesta al representante de la Sociedad Civil Tres Palmas Abog. Mario Vega sobre ceder en las pretensiones iníciale de la comunidad indígena de 1.000 hectáreas a 300 hectáreas y que la compra de haga a travez del Indi, a lo que el Abog. Mario Vega rechazó, alegando que la Sociedad Civil Tres Palmas no esta interesado en vender.



Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

Por su parte el Pte. del Indi manifestó que realizaría los trámites necesarios para la adquisición de 400 hectáreas para la comunidad, ya sea en la colonia Lucero y en otro lugar.

Luego de un extenso dialogo, tanto los representantes de la comunidad indígenas como los representantes legales de la Sociedad Civil Tres Palma, establecieron un cuarto intermedio en las negociaciones a fin de lograr una salida pacifica y satisfactoria para ambas partes.

En ese sentido, con estas acciones, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Derechos Humanos garantiza la vigencia del Estado de Derecho y el respeto irrestricto de los derechos humanos en todas las problemáticas sociales.

Es mi informe


Rubén Samaniego
Director de Derechos Humanos
Ministerio del Interior

Reunión Raúl Arsenio Oviedo – Dpto. de Caaguazú



MINISTERIO DEL INTERIOR
Dpto. de Caaguazú
Director de Derechos Humanos
Ministerio del Interior